



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Diciembre de 2012

908/12

Expte. N° 14.352/11

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva a consideración de éste Cuerpo Colegiado el Plan de Mejoramiento formulado para la mencionada carrera, en el marco de la acreditación convocada por la CO.N.E.A.U., mediante Resolución N° 328/10;

Que éste Cuerpo toma conocimiento de la propuesta y aconseja avalar el mismo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

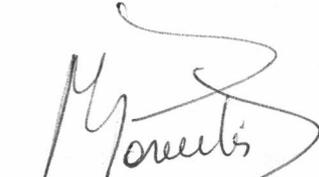
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVIII reunión ordinaria del 05 de Diciembre de 2012)

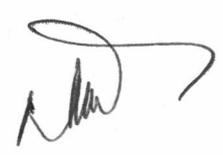
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Avalar el **Plan de Mejoramiento** formulado por la carrera de **INGENIERÍA QUÍMICA**, en el marco de la acreditación convocada por la CO.N.E.A.U., mediante Resolución N° 328/10, el cual obra como ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMIRANTE
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - (L)



PLAN DE MEJORAMIENTO

DIMENSION 1. INSTITUCIONAL

Objetivo Específico:

Afianzar y mejorar las acciones ya iniciadas para contar con un banco de datos de proyectos de investigación, convenios y servicios que se actualice en forma continua.

Acciones:

- Diseño y mantenimiento de la base de datos.
- Elaboración del protocolo administrativo para el ingreso de datos en la base.

Recursos Físicos:

- Información proveniente de las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química.
- Información proveniente de los Institutos de Investigación de la Facultad.
- Información proveniente de la Secretaría de Cooperación Técnica de la UNSa.

Costo: \$30.000

Fuente de Financiamiento:

- Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.
- Fondos que destina el Consejo Superior para Becas de Formación.

Recursos Humanos:

- Secretaría de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería.
- Personal del Centro de Cómputos.
- Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería.
- Becarios de Formación.

Cronograma: Desde Marzo a Diciembre de 2.013

Indicadores:

- Informático designado.
- Diseño del Protocolo administrativo
- Aprobación del Protocolo administrativo
- Base de Datos en funcionamiento.

DIMENSION 2. PLAN DE ESTUDIOS

Objetivo Específico:

Adecuar en forma permanente el Plan de Estudios con el objeto de mantener el nivel de calidad alcanzado, tendiendo a la optimización de su funcionamiento en forma acorde a las necesidades emergentes de las nuevas tecnologías.

..//



Acciones:

- Generación de bases de datos sobre nuevas tecnologías.
- Implementación de Talleres Docentes para incorporar en los programas analíticos las necesidades emergentes de las nuevas tecnologías, para la articulación vertical y horizontal de las materias del Plan de Estudios y para la revisión del régimen de evaluación de alumnos.

Recursos Físicos: Incorporación a redes de bases de datos sobre nuevas tecnologías.

Costo: \$60.000

Fuente de Financiamiento:

- Fondo de Capacitación Docente.
- Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.
- Presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química.

Recursos Humanos:

- Escuela de Ingeniería Química.
- Secretaría de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería.

Cronograma: Desde Marzo a Diciembre de 2013.

Indicadores:

- Creación y designación de una comisión específica en el ámbito de la EIQ.
- Haber realizado los talleres referidos a la temática de actualización científico-tecnológica vinculada a problemáticas regionales.

DIMENSION 3: CUERPO DOCENTE

Objetivo Específico:

Incentivar la formación de recursos humanos a través de una política definida en función de las necesidades actuales y emergentes de las distintas cátedras afectando fondos para cursos de capacitación. Continuar con los planes de jerarquización y regularización de la Planta Docente.

Acciones:

- Definir las políticas de actualización y formación de recursos humanos.
- Procurar fondos necesarios para implementar esta política.

Recursos Físicos:

- No se prevé un incremento sustancial porque se dispone de recursos necesarios.
- Gastos emergentes de la contratación de docentes-investigadores-tecnólogos para el dictado de los cursos necesarios para implementar la política.

Costo: \$60.000

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

ANEXO I
Res. N° 908-HCD-12
Expte. N° 14.352/11

Fuente de Financiamiento:

- Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.
- Presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química.
- Fondo de Capacitación Docente.

Recursos Humanos:

- Escuela de Ingeniería Química.
- Secretaría de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería.

Cronograma: Desde Marzo a Diciembre de 2013.

Indicadores:

- Haber realizado los talleres referidos a la temática de actualización científico-tecnológica vinculada a problemáticas regionales.

-- 00 --



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTIA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos				Cronograma					
			Humanos	Fisicos	Financieros		Año 1		Año 2		Año 3	
					Monto	Fuente	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2
DIMENSION 1. INSTITUCIONAL Objetivo Especifico: Afianzar y mejorar las acciones ya iniciadas para contar con un banco de datos de proyectos de investigación, convenios y servicios que se actualice en forma continua.	1. Diseño y mantenimiento de la base de datos.	Centro de Cómputos de la Facultad de Ingeniería	Profesional contratado (informático) PAU de la Facultad de Ingeniería	Centro de Cómputos de la Facultad de Ingeniería								
	2. - Elaboración del protocolo administrativo para el ingreso de datos en la base.	Escuela de Ingeniería Química, Institutos de Investigación de la Facultad, Secretaría de Cooperación Técnica de la UNSa	Escuela de Ingeniería Química Secretaría de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería		30000	FI UNSa	5000	5000	5000	5000	5000	5000

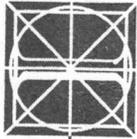


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I
Res. N° 908-HCD-12
Expte. N° 14.352/11

DIMENSION 2. PLAN DE ESTUDIOS Objetivo Especifico: Adecuar en forma permanente el Plan de Estudios con el objeto de mantener el nivel de calidad alcanzado, tendiendo a la optimización de su funcionamiento en forma acorde a las necesidades emergentes de las nuevas tecnologías.	1- Generación de bases de datos sobre nuevas tecnologías.	Escuela de Ingeniería Química	Escuela de Ingeniería Química	Centro de Cómputos de la Facultad de Ingeniería									
	2- Implementación de Talleres Docentes para incorporar en los programas analíticos las necesidades emergentes de las nuevas tecnologías, para la articulación vertical y horizontal de las materias del Plan de Estudios y para la revisión del régimen de evaluación de alumnos.	Instituto de Investigación de la Facultad, Secretaría de Cooperación Técnica de la UNSa	Secretaría de Cooperación Técnica de la UNSa	Secretaría de Cooperación Técnica de la UNSa	60000	FI UNSa	10000	10000	10000	10000	10000	10000	



<p>DIMENSION 3: CUERPO DOCENTE</p> <p>Objetivo Específico: Incentivar la formación de recursos humanos a través de una política definida en función de las necesidades actuales y emergentes de las distintas cátedras afectando fondos para cursos de capacitación. Continuar con los planes de jerarquización y regularización de la Planta Docente.</p>	<p>1.- Definir las políticas de actualización y formación de recursos humanos. 2.- Procurar fondos necesarios para implementar esta política.</p>	<p>Escuela de Ingeniería Química Secretaría de Cooperación Técnica de la UNSa Secretaria Académica UNSa</p>	<p>Escuela de Ingeniería Química Secretaría de Cooperación Técnica de la UNSa Secretaría Académica UNSa</p>	<p>Escuela de Ingeniería Química Secretaría de Cooperación Técnica de la UNSa Secretaria Académica UNSa</p>	<p>60000</p>	<p>FI UNSa</p>	<p>10000</p>	<p>10000</p>	<p>10000</p>	<p>10000</p>	<p>10000</p>	<p>10000</p>
--	---	---	---	---	--------------	----------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------